Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2021

RES. H. Nº 1245/21

Expte.No.4559/21

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Rafael Gutiérrez, mediante la cual solicita auspicio para la realización de III Festival cultural del Instituto Superior de Formación Docente 6114 de *"El Tala"*; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento se llevó a cabo el día 21 de octubre próximo pasado y se encuentra incluida dentro del programa de actividades del Proyecto de Extensión *"Aulas compartidas"* - aprobado por Resolución N° 0542-2021 de la Secretaría de Extensión de la UNSa;

QUE el mismo tiene como objetivos: a) promocionar el arte y la cultura en la comunidad, b) fomentar espacios de interacción entre la institución y la comunidad, c) reconocer las expresiones artísticas como valor cultura, d) revalorizar las manifestaciones culturales regionales, provinciales y nacionales;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.315/21, aconseja auspiciar la realización de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/21)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- TENER por auspiciada la realización del III Festival Cultural del Instituto Superior de Formación Docente 6114 de *"El Tala"*, llevado a cabo el día 21 de octubre del corriente año, dentro de las actividades programadas del Proyecto de Extensión *"Aulas Compartidas"*.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE al Lic. Rafael Gutiérrez, y publíquese en el boletín oficial UNSa.

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa